

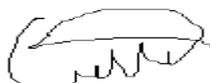
## INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de la compañía **GARMURISA S. A.**

09 de marzo de 2017.

1. He procedido a la revisión de los estados financieros de la compañía **GARMURISA S. A.**, que comprende el Balance General del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias, de evolución del Patrimonio y de Flujo de Efectivo por el año 2017, y en un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los Estados Financieros han sido preparados por la administración de la empresa sobre la base de normas contables establecidas, por el SRI, Superintendencia de Compañías del Ecuador.
2. La Administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros sobre la base de normas contables establecidas, y del control interno necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido al fraude o errores.
3. La responsabilidad de la comisaria es expresar una opinión sobre los Estados Financieros basado en la revisión, que fue efectuada de acuerdo con Normas establecidas. Dichas normas requiere que cumpla con los requerimientos éticos y planificación para realizar la revisión, para obtener una certeza razonable que los Estados Financieros no están afectados por distorsiones significativas.
4. En mi opinión, los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía GARMURISA S. A. al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado, a lo establecido en el artículo 279 de la ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes informo que:
  - a) Las cifras presentadas en los Estados Financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía.
  - b) La revisión de los Estados Financieros incluyó un estudio y evaluación de la estructura del control interno de la compañía. El resultado de la revisión serán comunicados a los señores accionistas en un informe.
  - c) Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la administración.
  - d) Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas, y administración de la Compañía GARMURISA S. A. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento a las disposiciones emitidas por esta entidad de control.

Atentamente,



Eco. Vanessa Garzón Bueno.